

Coalición colombiana de sociedad civil camino a la COP16 y COP30

Recomendaciones para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia

(PAB) 2016-2030





Coalición colombiana
de sociedad civil camino a la COP16 y COP30

RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD

(PAB) 2016-2030

Publicación con licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0) Reconocimiento-NoComercial-Compartir. Igual 4.0 Internacional

Esta publicación es posible con el apoyo de:

Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá – Colombia
Calle 37 #15-40, Bogotá
Teléfono: (+57) 601 371 9111
co-info@co.boell.org
co.boell.org
Representante: Evelyn Hartig

Organizaciones que hicieron parte de su elaboración:

Asociación Ambiente y Sociedad, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Censat Agua Viva, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH), Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP-PPP), Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial - Siembra, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Polen Transiciones Justas, Corporación Tierra Libre, Cumbre Nacional de Juventudes por el Clima y la Biodiversidad, El Derecho a No Obedecer - Proyecto de la Corporación Otraparte, Climalab, Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá - Colombia, Oxfam, Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia y Voces por el Clima.

Octubre de 2024, Bogotá - Colombia

Esta publicación es exclusiva responsabilidad de sus autores(as) y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá - Colombia, ni de las organizaciones que apoyan su publicación.

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTÁ
Colombia

Introducción

6

1. Dificultades, vacíos y retos en la implementación del PAB 2016-2030

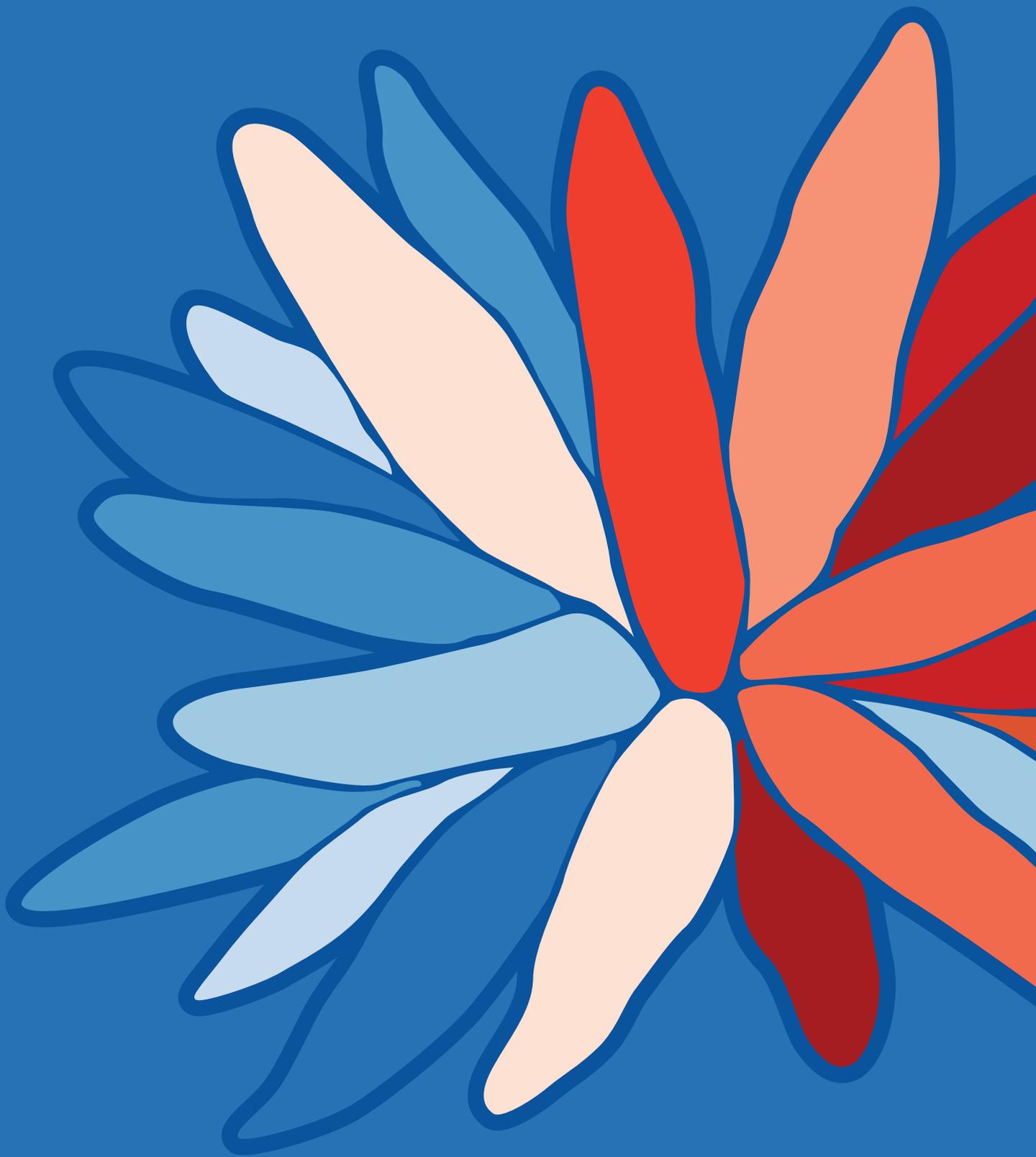
11

2. Propuestas desde la sociedad civil para incorporar en la actualización del PAB 2016-2030

19

Conclusión

22



A stylized graphic of a leaf or plant branch on the left side of the page. It features several overlapping, elongated shapes in shades of red, orange, and light blue, all outlined in a darker blue. The shapes are arranged to suggest a natural, organic form.

Sociedad civil camino a la COP16 y la COP30

**Recomendaciones
para la actualización
del Plan de Acción
de Biodiversidad**

(PAB) 2016-2030



Introducción

La actualización del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) 2016-2030 de Colombia representa una oportunidad crucial para redefinir nuestro enfoque hacia la protección de la biodiversidad —biológica y cultural— y la contención de las diversas crisis civilizatorias, incluida la climática. Nuestro objetivo como organizaciones de la sociedad civil es proteger la trama de la vida, entendida como una red compleja de relaciones e interdependencias donde los seres humanos somos una parte integral; pero no la única ni la más importante. Sin esta comprensión profunda será imposible avanzar de manera efectiva en la conservación de la biodiversidad y en una respuesta ante la crisis de un modelo de producción y consumo insostenible que amenaza la vida del planeta: es la crisis terminal del patrón civilizatorio que ha sobrepasado la capacidad de carga de la Tierra.

La actualización del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) 2016-2030 de Colombia representa una oportunidad crucial para redefinir nuestro enfoque hacia la protección de la biodiversidad —biológica y cultural—.

En este contexto, diversas organizaciones socioambientales han dado lugar a una serie de recomendaciones conjuntas para la actualización del PAB. Este esfuerzo ha involucrado a organizaciones como el Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial - Siembra, la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, la Asociación Ambiente y Sociedad, la Corporación Tierra Libre, Censat Agua Viva, el Centro de Pensamiento Polen - Transiciones Justas, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Oxfam y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), con el apoyo del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) en la sistematización de sus aportes, y de la Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá - Colombia, que facilitó la Secretaría Técnica de esta sinergia. Además, se suscriben a las recomendaciones la Conferencia Nacional de Juventudes por el Clima y la Biodiversidad, y El Derecho a No Obedecer, plataforma de incidencia de la Corporación Otraparte.

Estas recomendaciones destacan la importancia de los sistemas de conocimiento de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como eje de cualquier análisis de sustentabilidad y gobernanza ambiental para la protección de la biodiversidad. Además, retomamos muchos de los elementos que han sido el resultado del trabajo con otras organizaciones en los territorios.

Así, la actualización del PAB 2016-2030 debe avanzar hacia un enfoque de sustentabilidad superfuerte¹ que no solo respete, sino que se nutra de la diversidad cultural y ambiental de las comunidades locales², valorando las interdependencias y lo sistémico de los saberes locales en los territorios. Este proceso se alinea de manera principal con las actuales cuatro apuestas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el nuevo Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, las 10 estrategias transversales del PAB actual y el diagnóstico existente, destacando la importancia de la participación, la recuperación del conocimiento tradicional y biocultural, la gestión sustentable de los bienes comunes y la restauración ecosistémica participativa. Además, se han considerado otros marcos y documentos estratégicos, como el Acuerdo de París, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Post-2020, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, las observaciones entregadas por el IPBES-IPCC en el

año 2021, a través del Taller sobre Biodiversidad y Cambio Climático, entre otras experiencias con enfoque territorial.

Estas recomendaciones señalan que, para que esto se materialice, debe haber una total convergencia entre las agendas de biodiversidad y clima, así como una vigilancia constante frente a las falsas soluciones que promueven la mercantilización de la naturaleza y privan su acceso, causando graves violaciones a los derechos humanos y vulnerando la función social y ecológica del Estado. La pérdida de biodiversidad no puede compensarse y está intrínsecamente interrelacionada con la crisis climática. A medida que el clima se desestabiliza, la biodiversidad disminuye y viceversa, lo cual crea un círculo vicioso que profundiza las desigualdades existentes y exonera responsabilidades históricas.

Una de las principales preocupaciones respecto al enfoque de este tipo de instrumentos de política pública, como el PAB, diseñados para responder a las crisis socioambientales, es que no se

¹ Este concepto se refiere a un enfoque integral y multidimensional de la sustentabilidad que busca promover una transformación en los ámbitos social, económico y ambiental. De acuerdo con Gudynas (2009), engloba las posturas que defienden una valoración múltiple del ambiente y, por lo tanto, no se restringe al valor económico o ecológico. Reconoce las limitaciones de la ciencia y la tecnología, defiende la importancia del principio precautorio y desemboca de esa manera en transformaciones más radicales y sustanciales frente a la mirada del desarrollo convencional.

² Como comunidades locales se deben considerar todos los grupos étnicos, por ejemplo, indígenas, negros, afrodescendientes, afrocolombianos, palenqueros o raizales, de acuerdo con su autodeterminación, así como los rrom y los campesinos y campesinas, sujetos de derechos y de especial protección constitucional.

enmarcan desde una perspectiva diferencial y de derechos humanos. En lugar de centrarse en el cumplimiento de medidas, deberían priorizar la garantía efectiva de los derechos. Además, en sus decisiones se extraen las relaciones socioambientales y se reducen a instrumentos de seguimiento carentes de legitimidad y validez territorial, siendo incentivos contradictorios para la gestión de los bienes comunes. Esto quiebra el tejido social y debilita los esquemas de gobernanza, como lo son las alternativas comunitarias de bienes comunes; a pesar de encontrar en estas oportunidades para poder enfrentar estas crisis.

En este contexto, es crucial reconocer otros elementos que juegan un papel determinante en las acciones que se desarrollan y su rol en la generación de incentivos perjudiciales, como las propuestas de una mera diversificación energética con una profundización extractiva enfocada en minerales y tierras raras, y las falsas soluciones, por ejemplo, los mercados de carbono, carentes de regulación y mecanismos de participación y acceso. De aquí que gran parte de las recomendaciones también involucren nuestra forma de relacionarnos con el bien común de la energía, cuestionando la incidencia de nuestra dependencia fósil con falsas soluciones como el *fracking* y la explotación de yacimientos no convencionales o los sistemas de captura de emisiones.

Otro aspecto fundamental es la participación necesaria en las decisiones que puedan afectar la vida y supervivencia de las comunidades. Las propuestas se enfocan en garantizar no solo el acceso a la información, sino también la debida transparencia, el consentimiento libre, previo e informado y la consulta previa, cuando corresponda. Esto incluye la participación efectiva y vinculante de las comunidades locales.

Sin duda, reconocer y fortalecer los saberes propios y las autonomías territoriales es crucial para cualquier enfoque de gestión de la biodiversidad que aspire a la sustentabilidad y la justicia. Las formas de gobernanza autónoma que han protegido el territorio, la biodiversidad y el clima durante generaciones ofrecen valiosas lecciones sobre cómo podemos abordar los desafíos ambientales actuales de manera efectiva, lo cual debe plasmarse en el PAB.

De esta manera, es clave incorporar soluciones basadas en las comunidades que respeten y promuevan la autonomía territorial y el fortalecimiento de las identidades culturales; asimismo, esto es esencial para las transiciones socioecológicas, entendidas como transformaciones profundas en la manera de relacionarnos con la naturaleza. Estrategias como la restauración productiva participativa y alternativas comunitarias como las energías, los acueductos, las prácticas agrícolas y la gestión de bosques y selvas son



fundamentales no solo para asegurar que las políticas y prácticas de gestión de la diversidad biológica estén alineadas con las necesidades y los derechos de las comunidades locales, sino también para garantizar que estas políticas sean sostenibles en el tiempo.

El reto está en cuestionar y redefinir el concepto tradicional de conservación, que muchas veces se ha centrado en una política de “no tocar”, ignorando los tejidos y complejas interacciones entre los seres vivos. A lo largo de la historia, los grupos étnicos y campesinos han desarrollado estrategias de uso y manejo del territorio que están profundamente integradas con la disponibilidad de sus territorios (cada vez más constreñidos por diferentes dinámicas), las prácticas culturales para aprovechar los bienes comunes y las condiciones ambientales y geográficas específicas de sus regiones.

Partiendo de esta breve descripción, necesaria para ampliar la perspectiva desde las determinaciones planteadas por el marco Kunming-Montreal, el documento presenta dos secciones: en primer lugar, se evalúan las dificultades, los vacíos y los retos en la implementación del PAB 2016-2030, y se identifican algunos avances en su implementación; en segundo lugar, se plantean las recomendaciones para la actualización del PAB. Su discusión e incorporaciones representan un llamado de las organizaciones que construyeron y aportaron al documento, lo que garantizaría una efectiva Conferencia de las Partes (COP) para la gente.

1

Dificultades, vacíos y retos en la implementación del PAB 2016-2030

En la evaluación del PAB tras casi una década de implementación se identificaron dificultades, vacíos y retos que han obstaculizado su efectividad y el cumplimiento de objetivos y metas frente a las 10 estrategias planteadas. Si bien existe, por ejemplo, un incremento en la extensión de las áreas protegidas y en la ampliación de figuras protectoras, no hay datos concretos que nos permitan entender hoy en cuántas de ellas se ha logrado conservar la biodiversidad.

De acuerdo con datos del Instituto Humboldt (2017), aunque Colombia es el segundo país más biodiverso del planeta, enfrenta una alta vulnerabilidad a factores que precipitan la pérdida de su diversidad biológica, evidenciada en una disminución promedio del 18 % anual. La mayor amenaza es la pérdida de hábitats naturales,

por lo general asociada con la expansión del sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU). Sin embargo, no es posible identificar, por ejemplo, cómo los proyectos minero-extractivos que se tienen a lo largo y ancho del país, la explotación de carbón, gas y petróleo, y la minería de oro o las megahidroeléctricas han coadyuvado a esa pérdida.

Para esta propuesta, aunque se examinaron múltiples aspectos de la ejecución del plan, se priorizaron algunos elementos clave que resumen los principales desafíos enfrentados. Estos temas no solo reflejan las áreas más críticas que requieren atención urgente, sino también ofrecen una perspectiva sobre las necesidades estratégicas y los ajustes necesarios para alinear el PAB con las recientemente adoptadas metas Kunming-Montreal.

La selección de estos retos está diseñada para enfocar los esfuerzos de revisión y fortalecimiento del plan hacia los puntos donde se pueden centrar nuestras propuestas en la gestión biocultural de la diversidad biológica en Colombia.

A continuación, se señalan los principales mensajes claves que recogen las propuestas formuladas:

Independencia entre la forma de abordar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad:

la fragmentación en la convergencia de agendas entre biodiversidad, derechos humanos y justicia climática ha evidenciado una falta de alineación crítica, generando vacíos en la protección integral de los ecosistemas. Para garantizar una conservación efectiva y holística, es esencial que la implementación del PAB adopte una estrategia más integrada en la que se reconozca que no hay posibilidad de adaptarse a la crisis climática sin una estrategia clara en mitigación, desde los marcos de gobernanza climática.

Además, el plan anterior reveló una desconexión significativa entre las acciones de cambio climático y la conservación de la biodiversidad desconociendo el rol de las economías extractivas, la falta de transparencia de marcos de acción y la reducida acción enfocada en adaptación sin evaluar la resiliencia socio-ecosistémica. Para superar esta barrera, es crucial establecer un vínculo efectivo entre ambas agendas, asegurando que las estrategias se desarrollen de manera articulada, no solo estableciendo esas correlaciones o reduciendo la discusión a un enfoque meramente adaptativo, sino también asegurando la financiación adecuada y la implementación de acciones concretas que reflejen y fortalezcan esta interrelación para evitar, reducir y afrontar las consecuencias de la pérdida de biodiversidad y la crisis climática.

Incoherencia entre indicadores y objetivos:

la implementación del PAB ha revelado una falta significativa de coherencia entre los indicadores establecidos y los objetivos reales, lo que complica la medición del progreso y crea barreras para una integración efectiva de agendas interconectadas, como cambio climático, derechos humanos y acceso a la tierra. Esta desconexión ha dificultado evaluar la efectividad de las políticas y los proyectos implementados bajo el plan. Es clave formular indicadores y objetivos de gestión que no se reduzcan al diseño de instrumentos de política pública. Debe haber un enfoque que evalúe el impacto y la eficacia de estos instrumentos. Una oportunidad es formular indicadores que determinen el cumplimiento de derechos humanos o enfoques diferenciales, como el de género.

Desafíos de coordinación interinstitucional:

una de las principales barreras identificadas es la falta de coordinación efectiva entre entidades gubernamentales, ONG y el sector privado. Esto ha llevado a la duplicación de esfuerzos y a la falta de alineación en las acciones implementadas en el territorio. Además, a menudo hay conflictos de competencia y falta de claridad en los roles, lo que resulta en inacción y falta de resultados tangibles. Es necesario reconocer y habilitar transparencia en las acciones que cada actor impulsa y sus aportes. Asimismo, hay que abrir las estructuras institucionales para reconocer marcos fuera de la tradicional acción a través de

terceros. Aquí tienen relevancia las alianzas público-populares, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de 2022-2026 (artículo 101) y su reglamentación, con el fin de facilitar los aportes de las comunidades para dar respuesta a sus necesidades cuando el Estado no tiene acceso.

Limitaciones de financiamiento dejan por fuera a las comunidades:

la financiación insuficiente y mal dirigida ha sido un obstáculo constante para la implementación efectiva del PAB. Las comunidades locales, a menudo las más capacitadas para llevar a cabo acciones de conservación y preservación, enfrentan barreras significativas para acceder a los recursos necesarios. Lo expuesto subraya la necesidad de reestructurar los mecanismos de financiación para priorizar y facilitar el acceso a fondos por parte de estas comunidades, sin que con ellos se promuevan las falsas soluciones, como incentivos perjudiciales, que exacerban los conflictos socioambientales y, por tanto, también la pérdida de la biodiversidad. Esto implica ampliar los mecanismos de gobernanza y de acceso a fondos, y también la suficiencia de financiamiento desde un enfoque interinstitucional, así como fortalecer capacidades para la formulación de proyectos. Además, es necesario incorporar un enfoque de diálogo entre agendas que permita o habilite recursos de acceso a las comunidades para robustecer cobeneficios, como puede lograrse a través de la convergencia de agendas entre paz, clima y biodiversidad.

Deficiencias en la información y el monitoreo:

la falta de datos actualizados, abiertos y precisos sobre la gestión de la diversidad biológica y sus fuentes de degradación ha dificultado la toma de decisiones y la planificación estratégica, en especial de la mano de grandes sectores económicos que reservan esta información. Esto se suma al reto de comunicar los datos para la toma de decisiones. Además, la falta de sistemas de evaluación y seguimiento adecuados en los diferentes instrumentos de gestión ambiental ha impedido realizar evaluaciones efectivas del éxito o fracaso de las acciones implementadas. Esto demanda una mejora urgente en los sistemas de monitoreo y una mayor interoperabilidad entre los sistemas de información existentes para reconocer impactos y acciones de cara a la preservación de la biodiversidad y el clima. Asimismo, es necesario fortalecer la transparencia de la información en las cadenas de suministro para tomar decisiones de consumo conscientes.

Presión sobre los ecosistemas:

las actividades perjudiciales, como la pesca industrial y la minería ilegal, continúan impactando negativamente los territorios que se intentan restaurar, lo cual subraya la necesidad de fortalecer el papel de las entidades de control y vigilancia. Además, la planificación ha sido predominantemente *top-down*, lo cual resalta la importancia de tener un enfoque que permita una mayor planificación y ejecución de estrategias en lo local. Es

necesario reconocer en las causas de degradación de la biodiversidad las actividades extractivas, tanto legales como ilegales, y su regulación con enfoque en derechos humanos.

Brecha entre la planificación nacional y la acción local:

la desconexión entre la planificación realizada en el ámbito nacional y las acciones implementadas en lo local ha sido una problemática constante. Muchos proyectos no se han traducido efectivamente en acciones concretas debido a la falta de articulación con las comunidades y entidades locales, lo que ha llevado a la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de implementación para asegurar su efectividad y relevancia en los contextos locales. Una oportunidad latente es la articulación entre instrumentos de gestión, tanto los planes de acción de biodiversidad como los planes de gestión de cambio climático (PGCC) sectoriales y territoriales. De igual forma, debe haber un enfoque prioritario que aterrice y reconozca el ordenamiento territorial alrededor del agua como un determinante ambiental, y que sea coherente y permita que coexistan usos que garanticen derechos humanos y prácticas sustentables.

Conflictos de interés y fortalecimiento de sistema de gobernanza:

los conflictos de interés entre diferentes sectores a menudo han interferido con los objetivos de conservación y restauración, lo que promueve la creación de incentivos perjudiciales para esta agenda. Esto

destaca la necesidad de negociar y establecer acuerdos que respeten y promuevan los derechos o necesidades propias de las comunidades afectadas. Además, se requiere un fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y educación ambiental para facilitar la participación comunitaria efectiva en la conservación, el uso y el manejo de la biodiversidad; también en el control político frente a la garantía de derechos de parte del Estado. Esto implica la reglamentación de marcos que prioricen la gestión comunitaria y la cohesión social territorial; asimismo, conlleva el reconocimiento de prácticas bioculturales y tradicionales con marcos de vigilancia y control lejanos de modelos corporativos.

Enfoque biocultural:

si bien se definió una estrategia que busca la recuperación, protección y divulgación del conocimiento tradicional, la conservación, el uso y el manejo efectivo de los territorios megadiversos han sido más exitosos cuando se han realizado mediante enfoques bioculturales que respetan y utilizan los conocimientos tradicionales y las formas de gobierno de las comunidades locales. Este enfoque no se consideró en el anterior plan, que tiene una mirada y un énfasis principalmente biológicos, sin reconocer las conexiones ecológicas de la naturaleza. Esta perspectiva es crucial para el cumplimiento de diversas sentencias, como las relacionadas con los derechos de la naturaleza, que imponen al Estado la responsabilidad de responder a la reparación y también de dar respuestas a territorios afectados históricamente por la desigualdad social y las prácticas extractivistas.

Subvaloración de gobernanzas autónomas:

a pesar de su eficacia probada, las formas de gobernanza autónoma que han protegido territorios, biodiversidad y clima se subestimaron en el plan, apelando a un enfoque de conservación convencional. De aquí que se identifiquen un vacío e insuficiencia de mecanismos de participación y marcos que fomenten la gestión comunitaria de bienes comunes, aunque se reconocen estas figuras en la Constitución Política. Así, es necesario formalizar políticas y reglamentaciones para el fortalecimiento y protección de la gestión comunitaria del agua, las prácticas agroecológicas y la gestión de bosques y selvas. Además, hay que incorporar un enfoque diferencial entre energías comunitarias y comunidades energéticas.

Barreras institucionales y políticas en soluciones basadas en la comunidad:

no se integraron con claridad soluciones que respeten la autonomía territorial y fortalezcan identidades culturales, lo cual se expresó en los obstáculos significativos que se dieron dentro de los marcos institucionales y políticos existentes, y los instrumentos de aplicación. Así, es necesario construir indicadores claros que no se orienten a la mera conservación de las especies y que consideren las relaciones socioambientales y ecológicas.

Desafíos en la alineación de políticas y prácticas de conservación:

estrategias como la restauración productiva participativa y las energías comunitarias no siempre se alinean fácilmente con las políticas y prácticas de conservación tradicionales, lo cual representa un reto para su implementación efectiva y sostenibilidad a largo plazo. Además, los marcos reglamentarios empujan a la supervisión y el control de prácticas comunitarias al mismo nivel que las actividades privadas. Esto considera la necesidad de un enfoque diferencial, construido para y por las comunidades con una finalidad de garantía de derechos humanos, y la función social y ecológica del Estado.

Redefinición del concepto tradicional de conservación:

el enfoque conservacionista tradicional de “no tocar” omite las complejas interacciones entre las comunidades humanas y sus entornos naturales, limitando la capacidad de adaptar prácticas de manejo históricas y sostenibles de grupos étnicos o campesinos a los enfoques contemporáneos de conservación que integran la justicia social y ambiental. Es necesario reconocer y analizar marcos normativos actuales y vigentes, que son regresivos para la gobernanza comunitaria de la biodiversidad.

Las soluciones basadas en la naturaleza, las compensaciones ambientales y la financiarización pueden ser mecanismos perjudiciales:

una de las grandes dificultades en la conservación de la biodiversidad es la práctica de las compensaciones ambientales. El supuesto de que un ecosistema en otro lugar puede suplir las funciones del ecosistema afectado y destruido para incrementar la actividad de explotación y extracción material y energética es fundamentalmente erróneo. La base de negociación de estas compensaciones, con frecuencia regida por el sistema financiero a través de mecanismos como los mercados de carbono, no refleja la complejidad ni la singularidad de los ecosistemas naturales. Esto lleva a una subestimación de las funciones ecológicas y a una sobrevaloración de las soluciones financieras que, en muchos casos, no logran mitigar los daños reales causados. Los actuales marcos de vigilancia y control presentan graves conflictos de interés entre interesados y beneficiarios; además, no existe una reglamentación que dé transparencia para la toma de decisiones a las comunidades cuando se ven acechadas por estas falsas soluciones.

Esta mirada mercantil de la naturaleza se expresa, además, bajo el concepto de servicios ecosistémicos, una de las máximas expresiones del neoliberalismo y de la visión moderna hegemónica. Con este concepto, promovido

por el discurso dominante y apoyado por agencias multilaterales y los gobiernos, se le ha asignado un valor monetario a la naturaleza como forma esencial para su cuidado y conservación. Esta perspectiva se asumió en el plan sin una reflexión crítica. De aquí que en el ámbito internacional se reconozca del Globo Sur, en especial de países como Colombia, un llamado a sanear y reparar la deuda histórica ecológica.

Desafíos de los estudios de impacto fiscal:

los estudios de impacto fiscal, en especial en sectores como el minero, suelen centrarse excesivamente en los beneficios económicos, como la captación y distribución de rentas y regalías. Por ejemplo, en la extracción de carbón en el Cesar, los análisis se limitaron a considerar los beneficios económicos, mientras que los costos asociados a los pasivos ambientales, la pérdida de biodiversidad y otros impactos derivados de la actividad extractiva se menoscabaron y no se internalizaron. Además, estos análisis rara vez definen quién asumirá los costos de los daños ambientales a largo plazo, lo que deja estos pasivos, por lo general, a cargo del Estado. Aunque la asignación de un valor económico a los servicios ecosistémicos puede ser un mecanismo utilizado por el gobierno para la toma de decisiones, es crucial que estos estudios incluyan una evaluación completa de las afectaciones a la biodiversidad y los ecosistemas para que reflejen la realidad ambiental y sus verdaderos costos.

Ausencia de un enfoque en la reparación integral:

el PAB carece de un enfoque explícito que contemple acciones para la reparación integral y que reconozca las afectaciones a la naturaleza y a las comunidades. Esta omisión limita la capacidad del plan para abordar y mitigar los daños ambientales y sociales acumulados, en especial en áreas vulnerables y afectadas, no solo por la dinámica extractiva, sino también por la falta de reconocimiento de las afectaciones en el marco del conflicto armado.

No existe un reconocimiento adecuado de las afectaciones a la naturaleza en el marco del conflicto armado dentro del PAB ni se proponen soluciones específicas para abordar estas complejidades. Esto representa un vacío significativo en la política de biodiversidad, dado que el conflicto ha tenido impactos directos e indirectos sobre los ecosistemas y las comunidades que viven de forma interdependiente con ellos.

Falta de un enfoque de género:

el PAB anterior no incorporó de modo adecuado un enfoque de género, lo que invisibilizó el papel crucial de las mujeres y su afectación particular por sus trabajos como cuidadoras y guardianas de la naturaleza. Es necesario desarrollar e implementar acciones que reconozcan y faciliten el trabajo de las mujeres en los territorios biodiversos, incluyendo la titularidad de la tierra y la protección contra las violencias que enfrentan.

Las empresas no se consideran dentro de las estrategias de conservación y no se cuenta con un enfoque de derechos humanos garante.



2

Propuestas desde la sociedad civil para incorporar en la actualización del PAB 2016-2030

En el proceso de revisión y actualización del PAB 2016-2030, alineado con la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se han identificado retos y vacíos que demandan una seria atención. Las propuestas presentadas buscan sincronizar las acciones del PAB con las metas de Kunming-Montreal y la estrategia de Paz con la Naturaleza del MADS, además de integrar las experiencias y los conocimientos acumulados por las comunidades locales, que han sido documentados extensamente por las mismas comunidades y sistematizados en algunos casos por las organizaciones de la sociedad civil que vienen acompañando procesos territoriales.

Cabe señalar que, aunque el PAB ha intentado involucrar a las comunidades mediante estrategias de “recuperación, protección y divulgación de los conocimientos tradicionales”, la ejecución ha mantenido una perspectiva tecnocrática que esta propuesta busca reconsiderar, dando mayor voz y valor a los conocimientos de los territorios.

A pesar de los desafíos observados, se han registrado avances hacia los objetivos de conservación de la biodiversidad, los cuales pueden potencializarse con la incorporación del marco Kunming-Montreal. Sin embargo, esta integración aún es desafiante y requiere un enfoque diferencial que integre la diversidad biológica de manera transversal en las instituciones y su vocación socioambiental para la mitigación de conflictos. De aquí que sea necesario el fortalecimiento de alianzas entre organizaciones y comunidades locales, lo cual ha resultado en la protección efectiva de áreas críticas y en la promoción de prácticas sustentables en diversos territorios.

Por otro lado, si bien se reconoce la importancia del sistema de áreas naturales protegidas en frenar la avanzada de grandes megaproyectos y la expansión de la frontera extractiva, estas áreas han generado tensiones relacionadas con los derechos sobre el uso y tenencia de la tierra. Las restricciones en el acceso, uso, apropiación y control sobre la naturaleza impuestas por las áreas protegidas pueden llevar al desplazamiento y a la marginalización

de comunidades indígenas, negras y campesinas, afectando adversamente sus derechos, por lo que es necesario ampliar a categorías como las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA), como las zonas de reservas campesina, territorios colectivos étnicos, resguardos indígenas, áreas destinadas a la protección del recurso hídrico y otras iniciativas comunitarias no contempladas allí. Aquí debe darse claridad jurídica para que estas figuras no se transformen en incentivos adversos en los que se vulneren o se acaparen.

Por todo lo expuesto, nuestras propuestas se fundamentan en una visión de las interdependencias entre la diversidad y la riqueza cultural, ecológica y social. Este enfoque incluye el reconocimiento y protección de los sistemas de conocimiento local, como prácticas de sustentabilidad y gobernanza. Nos enfocamos en la justicia ambiental y climática, valoramos socio-ecológicamente el legado histórico de los grupos étnicos y las comunidades locales e incorporamos un enfoque de género para garantizar el reconocimiento especial que tienen en las tareas del cuidado, como también por su vulnerabilidad, frente a la pérdida de biodiversidad, incluyendo el rol de las juventudes en una perspectiva intergeneracional.

Priorizamos la reparación integral y el reconocimiento de afectaciones históricas, fomentando una participación comunitaria activa que permita la territorialización efectiva de políticas y acciones que eviten su captura y privatización. También

enfaticamos en la formulación de recomendaciones específicas en materia de empresas y derechos humanos, incluyendo el uso de conocimiento tradicional y el fortalecimiento de la autonomía y los derechos de los pueblos étnicos. Asimismo, impulsamos un enfoque que alinee las políticas de biodiversidad con las necesidades y los derechos de las comunidades y sus territorios, abarcando propuestas que aborden los conflictos por el uso del suelo y el acceso a la tierra, que son cruciales para la conservación de la biodiversidad.

Promovemos la protección de semillas tradicionales y la integración de sistemas de conocimiento diversificados, apoyando prácticas sustentables y comunitarias. Abogamos por consideraciones pertinentes en la ley y política internacional, con especial atención a la agroecología como un pilar fundamental para el cuidado de la vida. Reconocemos el derecho al mínimo vital humano al agua y promovemos la autogestión comunitaria del agua, valorando los saberes tradicionales del campesinado para enriquecer nuestra comprensión y manejo del entorno natural y cultural.



Conclusión

La revisión del PAB 2016-2030 representa una oportunidad crítica para corregir los vacíos y desafíos identificados durante su ejecución. Al integrar los saberes locales y las recomendaciones de diversas organizaciones, se facilita la formulación de políticas más cohesivas y efectivas que enlacen objetivos de biodiversidad con los principios de derechos humanos y justicia climática y ambiental. Es crucial que este proceso promueva una participación efectiva y vinculante en las decisiones que atañen a las comunidades y establezca regulaciones robustas que contrarresten las adversidades enfrentadas por los territorios, debido a las actividades empresariales, asegurando así la salvaguarda de nuestra diversidad biológica y cultural.

Además, la actualización del PAB debe propiciar la convergencia con las agendas de cambio climático. La relación entre la pérdida de biodiversidad y el cambio climático es interdependiente; la disminución de la biodiversidad agrava los efectos climáticos y viceversa, por lo que abordar estas cuestiones de manera integrada es esencial para las estrategias de conservación y sostenibilidad a largo plazo. De esta forma, es clave pensar los beneficios de la mitigación en la lucha contra la pérdida de biodiversidad bajo un enfoque en derechos humanos.

Además, las organizaciones convocantes llamamos a una efectiva garantía de participación que se cualifique e integre más allá de una mirada cuantitativa. Los formatos, los tiempos de consulta y los canales de acceso de información deben ser amplios, suficientes y pertinentes de acuerdo con las condiciones locales. Este llamado aplica al proceso de consulta que se adelantará al Plan de Acción de Biodiversidad, el proceso de actualización de los compromisos climáticos (NDC3.0), entre otros marcos regulatorios que serán prioritarios en la discusión.

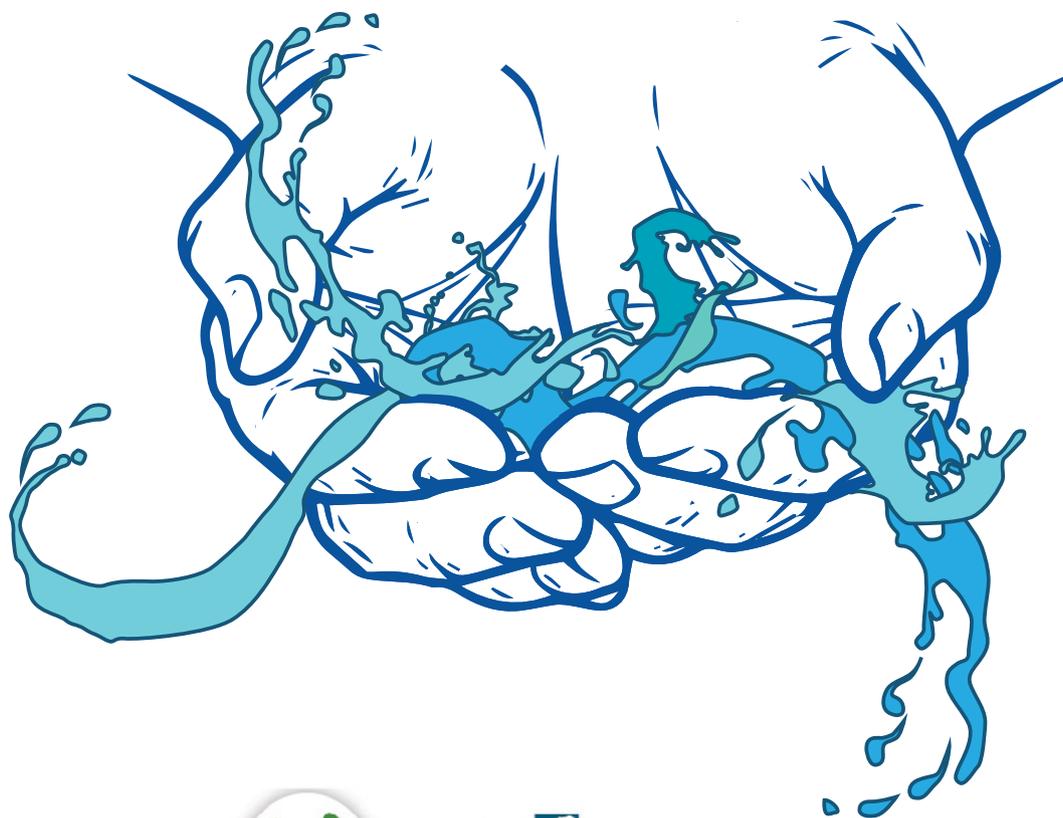
Esperamos sentirnos allí reconocidos con nuestros aportes.

Asociación Ambiente y Sociedad, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - (AIDA), Censat Agua Viva, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos - (CIEDH), Centro de Investigación y Educación Popular - (CINEP), Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial - Siembra, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Corporación Tierra Libre, Cumbre Nacional de Juventudes por el Clima y la Biodiversidad, El Derecho a No Obedecer - Proyecto de la Corporación Otraparte, Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá - Colombia, Oxfam, Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia y Voces por el Clima.

Referencias

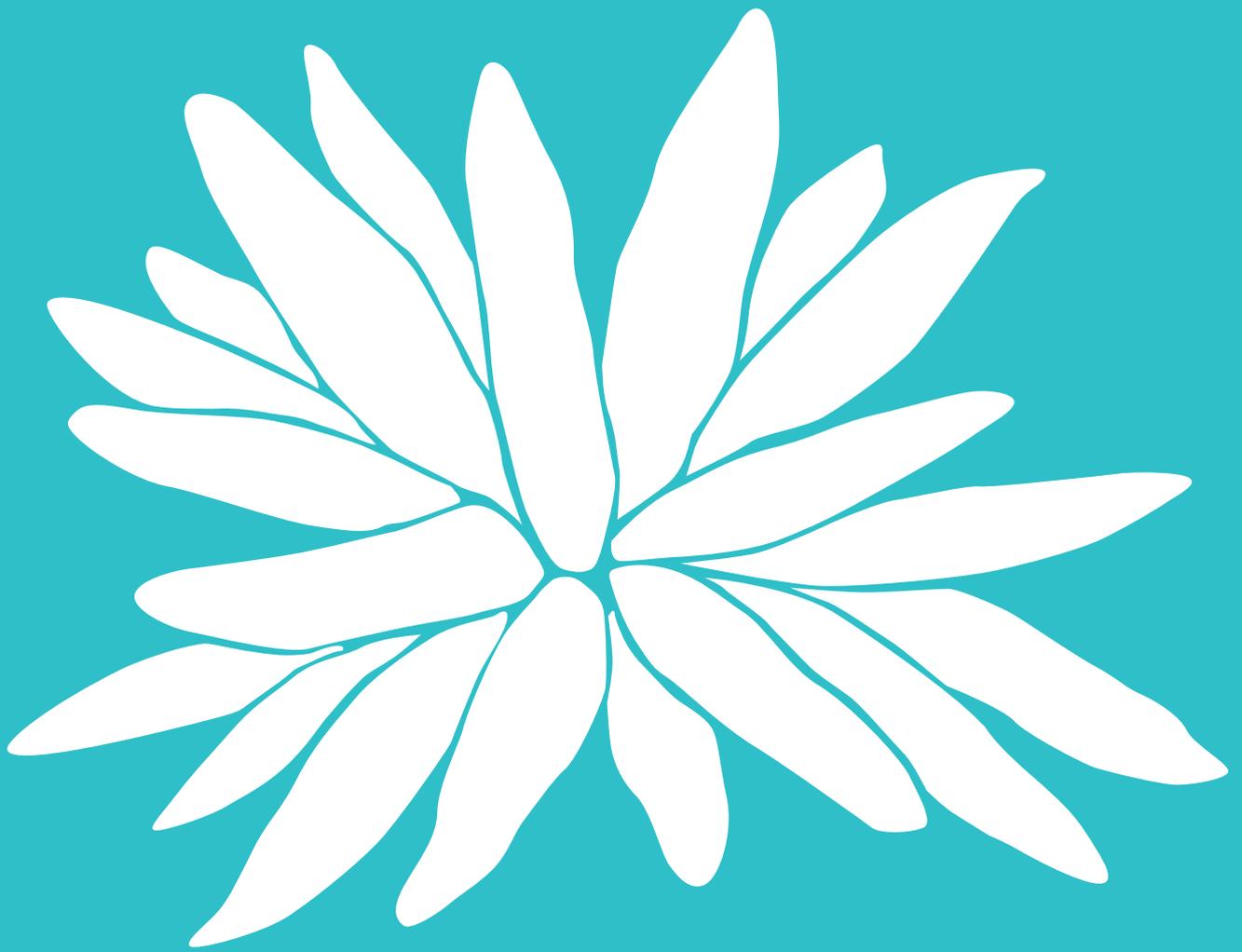
Gudynas, E. (2009). *Desarrollo sostenible: posturas contemporáneas y desafíos en la construcción del espacio urbano*. <https://www.gudynas.com/publicaciones/Gudynas-DesaSustVPopular09.pdf>

Instituto Humboldt. (2017). *Biodiversidad colombiana: números para tener en cuenta*. <https://www.humboldt.org.co/noticias/biodiversidad-colombiana-numeros-para-tener-en-cuenta>



 **Centro de Información sobre
Empresas y Derechos Humanos**







**ALTERNATIVAS COMUNITARIAS
QUE ENFRÍAN Y PRESERVAN
EL PLANETA**

